

Buenos Aires, ¹⁰ de julio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que mediante resolución nº 1263/92 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a realizar una contratación directa para lograr el servicio de mantenimiento del sistema de aire acondicionado y de calderas instalado en la sede de esa dependencia.-

Que, como consecuencia, por resolución nº 85/93 -S. de A.-se aprobó la contratación directa nº 662/92, adjudicándose los trabajos a la firma "Precisión Industrial S.R.L." (Orden de Compra nº 57/93).-

Que, a raíz de la falta de funcionamiento del sistema y de la existencia de informes técnicos que aconsejaban la realización de significativas reparaciones para ponerlo en marcha, se decidió revocar la orden de compra nº 57/93 (Resolución S. de A. nº 850/93) por cuanto resultaba innecesario el servicio de mantenimiento.-

Que, ante ello, se requirió presupuesto a la citada "Precisión Industrial S.R.L." y al Ingeniero Juan Arturo Alippi, quien realizara trabajos similares en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba.-

Que a fs. 7/10 se agrega el informe comparativo de ambas cotizaciones elaborado por la División Mantenimiento y Seguridad.-

Que a fs. 1/6 luce el informe conjunto de los titulares del Departamento de Compras y del de Asesoramiento Jurídico de la Subsecretaría de Administración, aconsejando la contratación directa que permita la utilización del equipo referido.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con el Ingeniero Civil Juan Arturo Alippi (h) los trabajos de reparación integral del sistema de aire acondicionado y calderas del edificio de Sarmiento 877 de esta Capital, de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/58.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar el gasto resultante -que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (1-05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO